la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-001-0055534151-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de Julio de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
55.534.151	01-08-2023	01-11-2023	RENOVACION	000	1.547.603	55.534.151
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:	3	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: SIGMA S R L
R DE ESCALADA 2156,
5519 CORONEL DORREGO-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 30708400153
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: SIGMA S R L
R DE ESCALADA 2156,
5519 CORONEL DORREGO-MZA

N° Póliza Ant: 54921382
Nro. Expediente: 4.946.886

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

INFORMACION DEL RIESGO	
LOCALIDAD DE RIESGO	CORONEL DORREGO-MZA
TIPO DE VEHICULO	P GII +1000Kg
USO DEL VEHICULO	PARTICULAR
TIPO DE CARROCERIA	DOBLE CABINA
MARCA COMPLETA	CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2 LT L/17
AÑO	2019
PATENTE	AD969OS
NUMERO DE MOTOR	LWNF19010129
NUMERO DE CHASIS	9BG148EK0KC442122
N° de R.U.T.A. Transportista	
N° de R.U.T.A. Vehículo	
TONELADAS / EJES	
CARGAS PELIGROSAS	
RASTREO	
GNC	SIN G.N.C./G.L.P.
IMPLEMENTOS REMOLCADOS	

PLAN DE COBERTURA	PRIVILEGIO L2	
RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 39.000.000	
ACCIDENTE TOTAL	$ 9.900.000	25 %
ACCIDENTE PARCIAL	$ 9.900.000	25 %
con franquicia por evento	$ 346.500	
INCENDIO TOTAL	$ 9.900.000	25 %
INCENDIO PARCIAL	$ 9.900.000	25 %
ROBO Y/O HURTO TOTAL	$ 9.900.000	25 %
ROBO Y/O HURTO PARCIAL	$ 9.900.000	25 %
MUERTE O INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL CONDUCTOR	$ 65.000	
DAÑOS PARCIALES POR GRANIZO HASTA	$ 9.900.000	
ROTURA DE LUNETAS Y PARABRISAS HASTA	$ 9.900.000	
ROTURA CERRADURAS Y CRISTALES LATERALES HASTA	$ 9.900.000	

(1) Se continúa con la descripción de esta nómina al dorso considerandose parte integrante del frente de póliza

(24)

CLAUSULAS ADICIONALES (2)	CONDICIONES GENERALES (2)
CA-CC11.1 CA-CC4.2 CA-CC9.1 CA-CO13.1 CA-CO13.2 CA-CO17.1 CA-CO2.1	CA-CO14.1 CA-CO6.1 CG-CO1.2 CG-CO10.1 CG-CO11.1 CG-CO12.1 CG-CO13.1
CA-CO8.1 CA-DA1.1 CA-DA2.1 CA-DI1.1 CA-DI10.1 CA-DI7.1 CA-DI8.2 CA-RC2.1	CG-CO14.1 CG-CO15.1 CG-CO16.1 CG-CO17.1 CG-CO18.1 CG-CO2.2 CG-CO3.1
CA-RC5.1 CA-RC5.2 CA-RH6.1 CO-EX2.1 CO-EX3.1 CO-EX5.1 CO-EX7.1	CG-CO4.1 CG-CO5.1 CG-CO6.2 CG-CO7.1 CG-CO8.1 CG-CO9.1 CG-DA1.1 CG-DA2.1
	CG-DA3.2 CG-DA4.2 CG-IN1.1 CG-IN2.1 CG-IN3.2 CG-IN4.2 CG-RC1.1 CG-RC2.1
	CG-RC3.1 CG-RC4.1 CG-RC5.1 CG-RH1.1 CG-RH2.1 CG-RH3.2 CG-RH4.2 SO-RC6.1

*** Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gov.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar**

NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS

CA-CC9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hoja considerada parte integrante del frente de poliza.

PRIMA:	96.375,43	Imp. y Tasas:	2.218,00	(*) IVA s/R. Financ.:	933,01
		IVA: 21.00%	20.238,84	PREMIO:	128.745,02
Recargo Financiero:	4.442,91	IVA: 3.00%	3.024,55	C.S. art. 11b.:	7.710,00
		Sell. Pcial.:	1.512,28	**PREMIO FINAL:**	136.455,02
Subtotal:	100.818,34	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.: 29,98%

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 5015
ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
RUTA PANAMERICANA S/N
5505 CHACRAS DE CORIA-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 52701
Email: lastrudillo@lasegunda.com.ar
Teléfono: 0261155444893

Zona: 46
ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automótores

Sr. Mario Castellini
Gerente General

www.lasegunda.com.ar

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N° 36.100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS	A. AUT. %
REINTEGRO DAÑOS PARCIALES Y/O INCENDIO PARCIAL POR HALLAZGO HASTA	$ 125.000	
SISTEMA CLEAS HASTA	$ 3.475.000	
LIMITACION RC EN AERODROMOS Y AEROPUERTOS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	
LIMITACION DE RC EN CAMPOS PETROLIFEROS	$ 39.000.000	
a) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
b) LESIONES Y/O MUERTE EN TERCEROS NO TRANSPORTADOS	$ 13.000.000	
c) DAÑOS MATERIALES A COSAS DE TERCEROS	$ 13.000.000	

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
01/08/2023	01/09/2023	4005553415100001	1	45.485,02	PENDIENTE	
01/09/2023	01/10/2023	4005553415100002	2	45.485,00	PENDIENTE	
01/10/2023	01/11/2023	4005553415100003	3	45.485,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 136.455,02

Saldo Pendiente al : 01/08/2023 $ 136.455,02

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de Julio de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	N° Referencia
55.534.151	01-08-2023	01-11-2023	RENOVACION	000	1.547.603	55.534.151
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas: 3		

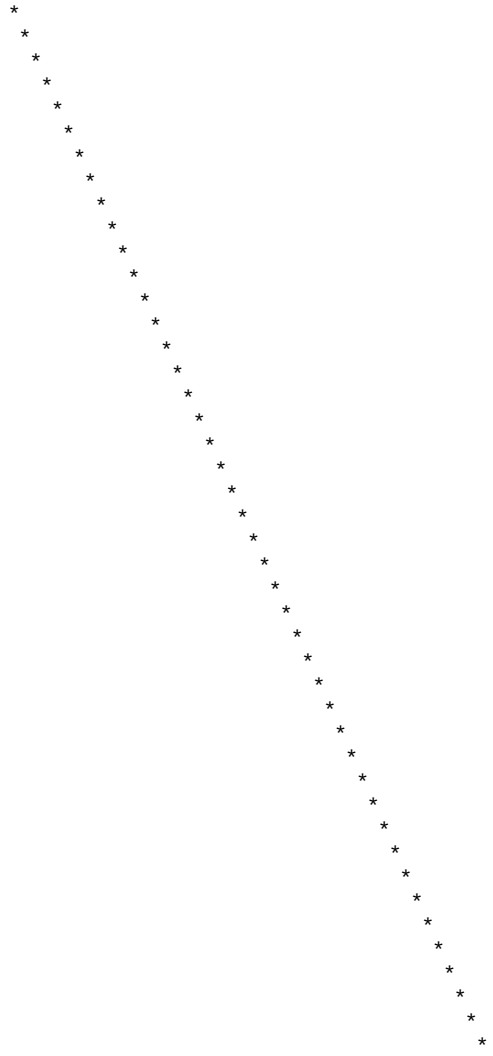
ESPECIFICACIONES Y NOTAS SEGÚN CLÁUSULAS DE REFERENCIA

Nota Aclaratoria:CA-CC9.1:

Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

Personas físicas y/o jurídicas según cláusulas CA-CO13.1, CA-CO13.2 y CA-CO17.1:

CUIT-30500858628 MOLINOS RIO DE LA PLATA S A
CUIT-30500548041 GRUPO PEÑAFLOR S.A



LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

MERCOSUL / MERCOSUR

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO PROPRIETÁRIO E/OU CONDUTOR DE VEÍCULOS DE PASSEIO OU DE ALUGUEL NÃOMATRICULADOS NO PAÍS DE INGRESSO EM VIAGEM INTERNACIONAL. DANOS CAUSADOS A PESSOAS OU OBJETOS NÃO TRANSPORTADOS.

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROPIETARIO Y/O CONDUCTOR DE VEHICULOS DE PASEO O DE ALQUILER NO MATRICULADOS EN EL PAIS DE INGRESO EN VIAJE INTERNACIONAL, DAÑOS CAUSADOS A PERSONAS O COSAS NO TRANSPORTADAS.

Seguradora / Aseguradora	País / País
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA

Segurado / Asegurado	Apólice N° / Póliza N°	Certificado N° / Certificado N°
SIGMA S R L	55534151	55534151

Endereço / Dirección	Vigência / Validez
R DE ESCALADA 2156, 5519 CORONEL DORREGO-MZA	01-08-2023 / 01-11-2023

Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	Motor - Chassi / Motor - Chasis	Placa / Matrícula
CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2 2019	LWNF19010129 9BG148EK0KC442122	AD969OS

Certifica que o veículo cujos dados enumeran-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Resolução do Grupo Mercado Comum para os países integrantes do Mercosul.

Certifica que el vehículo, cuyos datos se enumeran anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	25-07-2023


Sr. Mario Castellini
Gerente General

ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
RUTA PANAMERICANA S/N
5505 CHACRAS DE CORIA-MZA (MENDOZ

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: SIGMA S R L
N°de Póliza: 55534151 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 01-08-2023 HASTA 01-11-2023
Plan: PLAN PRIVILEGIO L2
Tipo de vehículo: P GII +1000Kg
Marca Año: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2
Patente: AD969OS
Motor: LWNF19010129 **Agencia:** G5015
Chasis: 9BG148EK0KC442122

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.


Sr. Mario Castellini
Gerente General

AEMSIMPRESAE03728458 010823130735

IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO
SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO

DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS
DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS

Morte e/ou danos pessoais:
Muerte y/o daños personales:

Por pessoa / Por persona:	U$S 60.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 240.000,00

Danos Materiais:
Daños Materiales:

Por terceiro / Por tercero:	U$S 40.000,00	Límite Máximo por evento:	U$S 60.000,00

ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES:
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES:

País	País	País
CHILE	**BRASIL**	**BOLIVIA**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
LIBERTY SEGUROS	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Hendaya 70, piso 1, Las Condes - Santiago. TE: +56223975300	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3368-5874	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

País	País	País
PARAGUAY	**URUGUAY**	**PERU**
Nome/Nombre	Nome/Nombre	Nome/Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SURCO SEGUROS	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio	Endereço/Domicilio
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví, Asunción. TE: (+595) 21 689 1000 - TE: 0800 11 85 85	Bv. Artigas 1388 - Montevideo - TE:(598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511)5184000

NOTA: Dicho certificado deberá ser de 21 cm. con hasta DIEZ (10%) de error permisible (mitad de hoja de papel formato A4). También podrá encontrarse disponible por medios electrónicos a efectos de comprobar la contratación del seguro. El comprobante deberá encontrarse redactado en ambos idiomas y conforme el modelo adjunto.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA PARA EL SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

POLIZA N° :	55534151	**SUPLEMENTO N°:**	0	**CERTIFICADO N°:**	1
				PATENTE N°:	AD969OS

ASISTENCIA A LAS PERSONAS

En la República Argentina, en caso de accidente de tránsito hasta $ 18000
En resto del mundo, en caso de accidente de tránsito o enfermedades no preexistente hasta USD 18000.

ASISTENCIA AL VEHÍCULO

PRESTACIÓN SUPERIOR

REMOLQUE POR AVERÍA: hasta 300 kilómetros lineales.

REMOLQUE POR ACCIDENTE DE TRANSITO: hasta 300 kilómetros lineales.

Traslado de las personas desde ruta en taxi o remis: hasta 300 km lineales.

Dispone de: 2 (Dos) servicios mensuales (siempre y cuando no se repitan por el mismo inconveniente), con un máximo de 12 (Doce) al año.

Estos servicios también se brindan en: URUGUAY, BRASIL, PARAGUAY, BOLIVIA Y CHILE

- Los tipos de servicios que se brindan, son los siguientes: Remolque, Mecánica ligera, extracción con tope de cobertura hasta $ 1000, traslado de los acompañantes, Estadía en hotel, Asistencia al viajero, Línea de información las 24 horas.

EL ASEGURADO DEBE LLAMAR A LA PRESTADORA DE SERVICIOS, PARA SOLICITAR LA ASISTENCIA, CUYOS TELÉFONOS SE INDICAN EN LA PRESENTE HOJA.

- Para otorgamiento de prestaciones y sus alcances, se encuentran sujeto a condiciones generales, ver en página web: www. Lasegunda.com.ar.

PARA LA ASISTENCIA AL VEHICULO Y A LAS PERSONAS LAS 24 HS:

COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS: 0-800-888-0001 / 0-800-888-8003 / 0-800-888-8004

342-4103310

INTERNACIONAL: (0054) 342-4103310

NETVOS: ***Descarga la aplicación desde*** **App Store - Google play - Windows Store**

3416491199 (WhatsApp)

LA SEGUNDA
Coop. Ltda. de Seguros Generales

la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0049238287-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 25 días del mes de Julio de 2023

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
49.238.287	01-08-2023	01-11-2023	RENOVACION	000	49.238.287	2.827.566
			Período: 92 DIAS	Cantidad de cuotas:		3

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO

Póliza Anterior: 48.681.213

Tomador: SIGMA S R L
R DE ESCALADA 2156,
5519 CORONEL DORREGO-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 30708400153
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% MZA

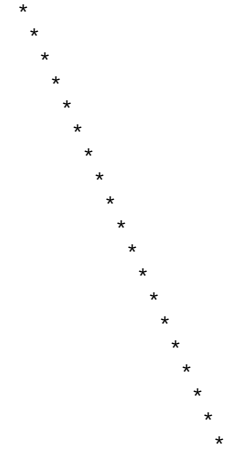
"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares y Generales Específicas anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fé y conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de tránsito como Asegurado nominado o conductor autorizado de vehículos automotores con coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o familiares directos de ellos.

RIESGOS		SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO
MUERTE POR ACCIDENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000
ASISTENCIA MEDICA FARMACEUTICA	- CG-E6.2	$ 650,000	$ 3,250,000

Dominio del / los Vehículos Asegurados: - AD969OS -



CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas: CGE-6 CA-6

Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar

PRIMA:	799,79	Imp. y Tasas:	9,20	(*) IVA s/R. Financ.:	7,74
		IVA: 21.00%	167,96		
Recargo Financiero:	36,87	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	1.034,11
		Sell. Pcial.:	12,55		
Subtotal:	836,66	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : ASTRUDILLO, LETICIA ALEJANDRA
5015 RUTA PANAMERICANA S/N — Matrícula: 52701
5505 CHACRAS DE CORIA-MZA (MENDOZA)

Zona : ZONA MENDOZA
46 AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486 — Matrícula:
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Pablo Ercole
Apoderado

Mario Castellini
Apoderado

www.lasegunda.com.ar

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
01/08/2023	01/09/2023	30004923828700001	1	346,11	PENDIENTE	
01/09/2023	01/10/2023	30004923828700002	2	344,00	PENDIENTE	
01/10/2023	01/11/2023	30004923828700003	3	344,00	PENDIENTE	

Total 3 Cuotas : $ 1.034,11

Saldo Pendiente al : 01/08/2023 $ 1.034,11

INFORMACION DEL OBJETO DEL SEGURO

COBERTURA: Accidentes de Tránsito como Asegurado Nominado o Conductor autorizado de vehículos automotores con Coberturas vigentes en La Segunda Cooperativa Ltda. de Seguros Generales o Familiares directos de ellos.

RIESGOS	SUMA ASEGURADA POR PERSONA	SUMA ASEGURADA TOTAL POR VEHICULO

Dominio del / los Vehículos Asegurados:

CLAUSULAS Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Condiciones Generales Específicas:

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X
Patente: AD969OS

Clave Banelco: 001004946886 Clave Link: 381001004946886

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	$273,75	000	01/03
49.238.287	117	201	$2,59	Importe	
				$45.831,13	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
01/08/2023		ASTRUDILLO, LETICIA ALEJAND
Tomador		RUTA PANAMERICANA
SIGMA S R L		5505 CHACRAS DE CORIA-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 01/10/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2 LT L/17
Patente: AD969OS

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	000	01/03
49.238.287	117	201	Importe	
			$45.831,13	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
01/08/2023	01/09/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
SIGMA S R L
5519 CORONEL DORREGO-MZA
R DE ESCALADA 2156
Agencia
5015 ASTRUDILLO, LETICIA ALEJ

317-099-11113346-000-01-010923-004583113-11113346-001-1

Fecha Emisión:01/08/2023 099/11113346/000/9900111113346000001 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X
Patente: AD969OS

Clave Banelco: 001004946886 Clave Link: 381001004946886

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	$329,63	000	02/03
49.238.287	117	201	$2,57	Importe	
				$45.829,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
01/09/2023		ASTRUDILLO, LETICIA ALEJAND
Tomador		RUTA PANAMERICANA
SIGMA S R L		5505 CHACRAS DE CORIA-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 01/11/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2 LT L/17
Patente: AD969OS

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	000	02/03
49.238.287	117	201	Importe	
			$45.829,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
01/09/2023	01/10/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
SIGMA S R L
5519 CORONEL DORREGO-MZA
R DE ESCALADA 2156
Agencia
5015 ASTRUDILLO, LETICIA ALEJ

317-099-11113346-000-02-011023-004582900-11113346-001-9

Fecha Emisión:01/08/2023 099/11113346/000/9900111113346000002 Entidad Cobradora

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X
Patente: AD969OS

Clave Banelco: 001004946886 Clave Link: 381001004946886

Poliza	Cia.	Ramo	Iva s/rec.Fin(*1)	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	$329,63	000	03/03
49.238.287	117	201	$2,57	Importe	
				$45.829,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Agencia
01/10/2023		ASTRUDILLO, LETICIA ALEJAND
Tomador		RUTA PANAMERICANA
SIGMA S R L		5505 CHACRAS DE CORIA-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 01/11/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Pack Automoviles - Acc. Personales
Marca: CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X2 LT L/17
Patente: AD969OS

Poliza	Cia.	Ramo	Movimiento	Cuota
55.534.151	317	103	000	03/03
49.238.287	117	201	Importe	
			$45.829,00	

1° Vencimiento	2° Vencimiento
01/10/2023	01/11/2023

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

Tomador
SIGMA S R L
5519 CORONEL DORREGO-MZA
R DE ESCALADA 2156
Agencia
5015 ASTRUDILLO, LETICIA ALEJ

317-099-11113346-000-03-011123-004582900-11113346-001-4

Fecha Emisión:01/08/2023 099/11113346/000/9900111113346000003 Entidad Cobradora

RE3COM

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Medios habilitados de cobranza: pólizas en Pesos
Recaudación en Ventanilla: Banco de Córdoba, Banco de La Pampa, Santa Fe Servicios, ProvinciaNet, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pago Fácil.
Internet: pagomiscuentas.com, pagoslink.com.ar, app NetVos con Mercado Pago
Débito Automático: AgroNación, American Express, BBPS, Cabal, COYSPU, Crediclub, Diners, Elebar, Favacard, Galicia Rural, Mastercard, Marcos Juarez, Naranja, Nativa, Nevada, Patagonia 365, TDF, Tarjeta del Centro, Visa, CBU Bancario.
En nuestras Agencias: Sistema de recaudación de LA SEGUNDA homologado por la S.S.N.
Medios habilitados de cobranza: pólizas en moneda extranjera
Débito Automático o en nuestras Agencias.
Medios habilitados de cobranza: pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: AgroNación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo sólo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

RESDOR